

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**Secretaría General-Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**

Con fecha 21 de mayo de 2010, ha tenido entrada en esta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, escrito del letrado don Fernando Aguado Martín, designado en su expediente número 30.087 para su representación en un procedimiento de «Medidas Paternofiliales», ante el Juzgado Decano de los de Orgaz, en el que expone que no ha podido recabar documentación de Otto Humberto Caballero García, calle Golfo de Salónica, número 47, segundo F, 28033 Madrid y así interponer la acción correspondiente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1 de 1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, esta Comisión ha acordado requerir al solicitante para que en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente, aporte la documentación solicitada al letrado don Fernando Aguado Martín, con domicilio en calle Arroyada, número 24, primero E, de Sonseca (código postal 45100), comunicando asimismo a esta Comisión, dentro del mismo plazo, dicha aportación.

De no informar a esta Comisión ni aportar la documentación solicitada en el plazo arriba indicado, lamentándolo mucho, nos veremos obligados a archivar su solicitud, con los efectos jurídicos que conlleva.

Toledo 22 de julio de 2010.-El Secretario, Francisco Javier Acitores Durán.

N.º I.- 9602